



NOTA U.O.C. Nº 44/2025

Encarnación, 21 de marzo del 2024.-

SEÑOR:
ABG. AGUSTIN ENCINA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted a fin de dar contestación a lo observado en marco de la adjudicación para la “**Adquisición De Bolsas De Residuos- Contrato Abierto**” ID 459952, como sigue:

1-

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Especificaciones técnicas - CPS: Observamos que el bien posee plantilla determinada aprobada por la DNCP. Favor ajustarse

Respuesta: Se han ajustado las EETT a las necesidad requerida

2. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo

Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta

Comentario

Solicitamos ampliar el criterio de evaluación utilizado para las muestras. Como descalificaría? que criterio utilizara para descalificar en caso de no cumplir con las EETT.

Respuesta: Se han ampliado y rectificado los criterios de evaluación de muestras.

UOC/YS/HB



Lic. Yolanda Servín A.
Directora de la U.O.C